

SANTA CRUZ, 22 de junio de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Se adjunta certificado de ASTRAZENECA S.A., titular de los medicamentos a comprar.
- 5.- Cotización de ASTRAZENECA S.A., hasta el 30 de Junio 2017.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiaran con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.

DECRETO :

- 1.-APRUEBESE, los términos de referencia.
- 2- **ASIGNASE**, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **ASTRAZENECA S.A., Rut: 76.447.530-5, por un monto de \$ 354.834. IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

| CANTIDAD | MEDICAMENTOS |
|----------|---------------------------------------|
| 2 | ATACAND 16MG (30COMPRIMIDOS) |
| 1 | BETALOC ZOK 25MG (30 COMPRIMIDOS) |
| 3 | CRESTOR 10MG (30 COMPRIMIDOS) |
| 8 | FORXIGA 10 MG (COMPRIMIDOS) |
| 1 | NEXIUM 10MG (28 SOBRES) |
| 10 | NEXIUM 20 MG (28 COMPRIMIDOS) |
| 1 | XIGDUO XR 10 /1000 (28 COMPRIMIDOS) |

3.- **CARGUESE** el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- **EMITASE** la Orden de Compra.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)